

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve de noviembre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00230-00

Pese a las diligencias desplegadas por el juzgado encaminadas a encontrar el escrito de alegatos que presentó Nestlé el 26 de julio de 2022, no fue posible hallarlo en el correo institucional de esta sede judicial; no obstante, teniendo en cuenta que esta accionada acreditó haberlo allegado, a efecto de garantizar el debido proceso y de defensa se requiere a Nestlé para que en el término de ejecutoria de esta decisión allegue el escrito con el cual presentó los alegatos de conclusión, so pena de no tenerlos por presentados.

En firme la presente decisión ingrese nuevamente el proceso al despacho para resolver lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez